



CC. DIPS.
VOCALES DE LA COMISIÓN DE
FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES



Con fundamento en lo que se dispone en los artículos 78 y 80 primero y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los diversos 36 y 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito **CONVOCARLAS** para asistir a sesión de la Comisión Legislativa Ordinaria de referencia, la cual se celebrará en la oficina que la suscrita tiene asignada en este Recinto Legislativo, el día lunes veintisiete de septiembre del año en curso, a las once horas con cero minutos (**11:00 hrs**).

Lo anterior es así, en el entendido de que la sesión de referencia se desahogará conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.

2. Declaración de existir **quórum** legal para sesionar.

3. Apertura formal de la sesión.

4. Aprobación del orden del día propuesto.

5. Puesta a consideración del oficio sin número, fechado y presentado el día quince de septiembre del año en curso, por el



TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA
DIP. REYNA FLOR
BÁEZ LOZANO





Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, al que adjuntó un concentrado de expedientes parlamentarios turnados a la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES, durante el ejercicio legal de la LXIII Legislatura, a efecto de determinar los que hayan de retomarse, para la continuación de su trámite legislativo correspondiente, en su caso; y formulación del acuerdo inherente.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, me despido de ustedes y agradezco de antemano su atención a la presente.

A T E N T A M E N T E

Tlaxcala de Xicohtécatl, a veintitrés de septiembre
del año dos mil veintiuno.



TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA
DIP. REYNA FLOR
BÁEZ LOZANO

**DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES**